



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



TRANSCRIPCIÓN
"Lo que transcribe y da fe de la expedición de la presente resolución"

RESOLUCIÓN N° 0184 -2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 01 de agosto de 2016

Visite los documentos que se acompañan en ochenta y cuatro (84) folios;

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, la Asamblea Estatutaria, designó como nuevas autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que con Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 11.JUL.2016, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que el Director de Obras e Infraestructura, mediante Oficio N° 0109-2016-UNHEVAL-VRAdm/DOI-J, de fecha 16.MAY.2016, remite el expediente correspondiente a las modificaciones de la Obra "Construcción de Laboratorio y Taller: Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la E.A.P de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", con código de SNIP 142193;

Que el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, mediante Oficio N° 75-2016-OPI-UNHEVAL, solicita al Rector Interino emisión de resolución de aprobación de la Variación del Costo de Inversión del Proyecto Ejecutado "Construcción de Laboratorio y Taller: Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la E.A.P de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", con código de SNIP 142193,

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, analizado los documentos, el pleno acordó aprobar la Variación del Costo de Inversión del Proyecto Ejecutado "Construcción de Laboratorio y Taller: Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la E.A.P de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", con código de SNIP 142193, según los montos de inversión que se indica en el cuadro siguiente, para culminar con la liquidación del Proyecto; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias:

PIP Viable	PIP con Verificación de Viabilidad	Modificado	Incremento	
			En soles	En porcentajes
S/. 5, 988,241.00	S/. 9, 983,246.72	S/. 11, 697,477.55	S/. 1, 714,230.83	17.17%

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 020-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; y el Estatuto Universitario:

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR la Variación del Costo de Inversión del Proyecto Ejecutado "Construcción de Laboratorio y Taller: Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la E.A.P de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco", con código de SNIP 142193, según los montos de inversión que se indica en el cuadro siguiente, para culminar con la liquidación del Proyecto; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias:

PIP Viable	PIP con Verificación de Viabilidad	Modificado	Incremento	
			En soles	En porcentajes
S/. 5, 988,241.00	S/. 9, 983,246.72	S/. 11, 697,477.55	S/. 1, 714,230.83	17.17%

- 2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI
DCPYP-JPPTO-JPLAN
DOI-POI-DOGA-OC.OT

Lo que transcribe y da fe de la expedición de la presente resolución

CPC Manuel A. Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL